

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION DE LA DELEGACION NACIONAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES POR LA QUE, CON MOTIVO DE LA PROCLAMACION DE S. M. DON JUAN CARLOS DE BORBON COMO REY DE ESPAÑA, SE DAN POR CUMPLIDAS LAS SANCIONES IMPUESTAS EN VIA DEPORTIVA POR DICHA DELEGACION NACIONAL, FEDERACIONES Y CLUBS

("B. O. del E.", núm. 288, de 1 de diciembre de 1975, pág. 25033.)

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Con motivo de la proclamación de Su Majestad Don Juan Carlos de Borbón como Rey de España, tan íntimamente vinculado al deporte español, deportista olímpico, y en homenaje a la memoria de la egregia figura del Generalísimo Franco (que en gracia esté), esta Delegación Nacional de Educación Física y Deportes ha dictado las siguientes disposiciones:

1.^a Tener por cumplidas, sin excepción alguna, salvo lo dispuesto en el apartado 4.º, todas las sanciones impuestas en vía deportiva por esta Delegación Nacional, Federaciones y Clubs por hechos anteriores al día de la fecha.

2.^a Esta medida no alcanzará a los efectos agravatorios que las sanciones comprendidas en el apartado anterior puedan producir en relación con posteriores actuaciones deportivas.

3.^a Los expedientes en tramitación por hechos incluidos en el primero de los apartados anteriores se archivarán sin más trámite en el Organismo que viniera entendiendo de ellos.

4.^a Las sanciones impuestas a perpetuidad, así como las expulsiones de la organización deportiva, podrán ser revisadas, a instancia de los interesados, por los Organismos que las impusieron, lo que propondrán al Delegado nacional la conmutación, en su caso, por otras inferiores.

5.^a Las Federaciones Nacionales adoptarán las medidas complementarias que estimen pertinentes para el debido cumplimiento de la presente disposición, que surtirá efectos desde el día de hoy.

6.^a La Delegación Nacional y sus Organismos dependientes esperan de todos el más alto grado de deportividad en el desarrollo y práctica del deporte para que desaparezca cualquier tipo de actuación que en el campo deportivo pueda ser merecedora de sanción.

Madrid, 26 de noviembre de 1975.—El Delegado nacional, *Tomás Pelayo Ros*.